



delgrano y 27 de Abril

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 31 de mayo de 2.022

ORDENANZA N° 1.073/22

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 31 de mayo de 2.022 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Establézcase como "Día del Agente de Tránsito Municipal" en la Ciudad de Fernández el 4 de Junio de cada año, que fuera presentado oportunamente por los Señores Concejales Miguel Alejandro Gómez, Gladys Yanina Iturre, Zonia Beatriz Méndez, Claudio Raúl Celario y Eduardo Cameranesi. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto, tal como fue presentado.

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Establézcase como "DÍA DEL AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL" en la Ciudad de Fernández, el 04 de Junio de cada año.

Art. 2)- Realícese los Reconocimientos y Felicitaciones correspondientes al área que tan merecido lo tienen.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese. -


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández




CONCEJAL C.R.N. Gladys Yanina Iturre
VICE-PRESIDENTE PRIMERA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández